

La Alcaldía-Presidencia ha dispuesto la convocatoria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2019/1-JGL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Ordinaria que celebrará en primera convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y que tendrá lugar en Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, a las 10:30 horas del día 8 de enero de 2019.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. GSEC-Secretaría. 2019/1-SEC.

ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 48/2018, DE 2 DE ENERO DE 2019: APROBACIÓN SI PROCEDE. REF. G/SEC/jmh.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.
INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Alcaldesa Presidenta

Fdo: Javier Maciá Hernández
Fecha: 02/01/2019 Hora: 14:49:40

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 02/01/2019 Hora: 14:37:30